



# Plan Anual de Evaluación Educativa 2025

Unidad de Evaluación Integral de la  
Calidad y Equidad Educativa  
(UEICEE)

*Septiembre 2024*



## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>2</b>  |
| <b>2. DATOS, INDICADORES Y ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS (DEIE)</b>   | <b>3</b>  |
| <b>3. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES (EVA)</b>  | <b>6</b>  |
| 3.1. DISPOSITIVOS DE EVALUACIONES JURISDICCIONALES  | 6         |
| 3.2. DISPOSITIVOS DE EVALUACIONES NACIONALES  | 9         |
| 3.3. DISPOSITIVOS DE EVALUACIONES INTERNACIONALES   | 10        |
| <b>4. INVESTIGACIÓN APLICADA Y GESTIÓN DE LA EVIDENCIA (IAGE)</b>   | <b>11</b> |
| <b>5. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS (EVPP)</b>  | <b>13</b> |
| <b>6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DIFUSIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL</b>  | <b>18</b> |
| 6.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL DE LA UEICEE                            | 18        |
| 6.2. ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS  | 19        |
| 6.3. ACCIONES ORIENTADAS A LA COMUNICACIÓN DE EVIDENCIA PENSADA CON Y PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y POTENCIAR SU USO PARA LA TOMA DE DECISIONES | 20        |
| <b>7. ÓRGANOS COLEGIADOS UEICEE</b>   | <b>21</b> |
| 7.1. CONSEJO CONSULTIVO   | 21        |
| 7.2. COMITÉ CIENTÍFICO ACADÉMICO  | 21        |

## Plan Anual de Evaluación Educativa 2025

### 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE), en virtud de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley N° 5.049, elabora el Plan Anual de Evaluación Educativa que se propone desarrollar durante el siguiente año y lo somete a la aprobación del Consejo Consultivo.

A continuación, se presentan las principales líneas de acción que se desarrollarán y fortalecerán en 2025, así como las actividades previstas en cada una. Estas acciones dan cuenta de las funciones definidas por la Ley de creación de la UEICEE N° 5.049, y se enmarcan en el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» aprobado mediante Resolución N° 1602-MEDGC/24 en busca de contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad educativa de todas las instituciones educativas de gestión estatal y privada en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De este modo, a través de las distintas acciones planificadas, confluyen de manera integral los esfuerzos de los distintos equipos técnicos para alcanzar su misión: recabar datos, elaborarlos a partir de los objetivos propuestos y darles difusión mediante diversos soportes para facilitar su acceso, buscando favorecer uso de la información para la toma de decisiones. Con esta finalidad la UEICEE se propone para el 2025 seguir trabajando en sus cinco ejes estratégicos que guían las acciones de los distintos equipos y buscan: a) dinamizar, potenciar y reconocer el trabajo de la UEICEE, b) producir evidencia rigurosa, transparente, oportuna y relevante, c) comunicar evidencia pensada con y para la comunidad educativa, d) usar evidencia para la toma de decisiones y, e) compartir datos y potenciar la investigación externa.

Para ello se presentan las líneas de trabajo de cada una de las áreas: en primer lugar la de Datos indicadores y estadísticas educativas; en segundo, la de Evaluación de los Aprendizajes encargada de impulsar y sostener procesos de evaluación de aprendizajes del sistema educativo de la Ciudad; en una tercera sección la del área de Investigación Aplicada y Gestión de la Evidencia y, por último, las acciones del área de Evaluación de Programas y Políticas.

Finalmente, se incluyen acciones tendientes al fortalecimiento institucional, difusión y desarrollo profesional de la UEICEE y de sus equipos técnicos, las acciones diseñadas para comunicar evidencia y potenciar su uso para la toma de decisiones, y el trabajo conjunto con los órganos colegiados: Consejo Consultivo y Comité Científico Académico.

## 2. DATOS, INDICADORES Y ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS (DEIE)

La producción de estadísticas educativas en el ámbito de la UEICEE se organiza en torno a cuatro ejes centrales:

- la generación y consistencia de información a partir de los relevamientos estadísticos regulares (fuentes primarias) que permiten calcular los principales indicadores del sistema educativo y elaborar sus correspondientes series históricas;
- la producción de información a partir del tratamiento e integración de registros administrativos (fuentes secundarias) normalizados, consistidos y validados para su utilización con fines estadísticos;
- el procesamiento y georreferenciación de la información obtenida a través de las distintas fuentes mencionadas para la elaboración de índices e indicadores que permiten aprehender la complejidad de los fenómenos educativos, facilitan el desarrollo de estudios con mirada prospectiva y aportan herramientas valiosas;
- y finalmente, en la disponibilización de la información para la toma de decisiones

Este trabajo supone la articulación con otras áreas del propio Ministerio de Educación de la Ciudad, de la Secretaría de Educación de la Nación, como así también de otras áreas de gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (por ejemplo, Dirección General de Estadística y Censos). Las principales líneas de trabajo previstas para el año 2025 son:

### PROYECTOS DE CONTINUIDAD

#### *I. Integración de registros administrativos*

- A. Diseño de procesos de mejora para la captación de datos de origen. Análisis de la calidad de los datos administrativos y elaboración de recomendaciones que posibiliten un aprovechamiento integral de la información (generación y análisis de información estadística).
- B. Diseño y solicitud de incorporación de procesos de validación interna (consistencias) y externas (padrones de personas) de datos nominales.
- C. Elaboración de los requerimientos estadísticos para la utilización de fuentes administrativas con fines estadísticos (universalidad, homogeneidad, temporalidad, comparabilidad, validez y estándares mínimos de calidad).
- D. Asistencia técnico-metodológica en la definición de criterios para la homogeneización de glosarios, definiciones conceptuales y

nomencladores que faciliten la integración de datos administrativos entre sí y con los relevamientos estadísticos existentes.

- E. Diseño y adecuación de la base de datos nominal de alumnos a partir de la articulación con las áreas correspondientes.
- F. Relevamiento, incorporación e integración de nuevos registros provenientes de fuentes administrativas existentes.

## **II. Implementación de Relevamientos estadísticos regulares**

- A. Implementación del Relevamiento Anual 2025 a nivel jurisdiccional.
- B. Implementación de los procesos de acondicionamiento y consistencia de las bases de datos resultantes del Relevamiento Anual 2025.
- C. Implementación del relevamiento de nueva infraestructura educativa.
- D. Actualización del marco conceptual y metodológico del universo que conforma el Padrón de Establecimientos, el Relevamiento Anual y de fuentes administrativas relevantes y el Sistema de Gestión de Matrículas.
- E. Actualización del marco conceptual y metodológico del universo que conforma el Padrón de Establecimientos, el Relevamiento Anual y Automatización de módulos del Relevamiento Anual a partir de datos ya existentes en los sistemas de gestión de información educativa del Ministerio, con el objetivo de facilitar el trabajo de carga de los establecimientos educativos.

## **III. Actualización y elaboración de nuevos indicadores socioeducativos**

- A. Elaboración y actualización del Anuario Estadístico y las Series Estadísticas históricas con datos provenientes del Relevamiento Anual (RA).
- B. Actualización de indicadores educativos y elaboración de nuevos índices y tipologías que permiten caracterizar el contexto, la oferta y la interacción de las trayectorias y los resultados de aprendizaje.
- C. Diseño y desarrollo de estudios sobre distintas dimensiones del sistema educativo a partir de la utilización de distintas fuentes, metodologías y abordajes cuantitativos.
- D. Diseño y desarrollo de análisis territoriales de la oferta y la demanda de servicios educativos, de la infraestructura escolar y de las variables socioeducativas en la CABA.

## **IV. Disponibilización de la información para la toma de decisiones**

- A. Diseño de nuevas piezas comunicacionales que permitan la difusión de los datos en formatos sencillos y comprensibles para audiencias no expertas en el uso e interpretación de información estadística.
- B. Diseño de visualizaciones interactivas para presentar y consultar información estadística por jurisdicción, distrito escolar o comuna, relevada por la Unidad y otros organismos del Ministerio.
- C. Diseño y producción de mapas e información georreferenciada en diversos formatos, para distintas funciones y usuarios.
- D. Atención permanente de las demandas de información estadística

## PROYECTOS NUEVOS

- V. **Mesa de datos del Ministerio de Educación:** La conformación de una mesa de datos y estadísticas del Ministerio de Educación que permita poner en funcionamiento una red colaborativa que promueva el diálogo y la cooperación entre los actores del Ministerio en la utilización y generación de datos, mediante la unificación metodológica y conceptual, la difusión de buenas prácticas, y la creación de mecanismos de comunicación sostenibles. Esta herramienta será de gran utilidad para quienes generan datos cotidianamente, previniendo la duplicación de esfuerzos y generando respuestas de información más eficientes y efectivas a las necesidades del sistema educativo. La iniciativa se organizará inicialmente en cuatro encuentros anuales, convocando a actores clave del Ministerio que trabajan con datos, así como a representantes de áreas que generan datos como parte de sus funciones.
- VI. **Implementación del Relevamiento Docente 2025** diseñado por la Secretaría de Educación de la Nación.
- VII. **Boletín Tu Escuela:** Plan de carga y uso de plataforma. Durante 2025 se desarrollarán mejoras para potenciar su uso. Entre las mejoras se destaca: a) acceso a información de los cuestionarios complementarios, b) implementación de un dashboard que permita registrar la actividad de los usuarios en la plataforma, c) optimización de sistema de carga y actualización de la base de datos de los supervisores de los establecimientos.

## 3. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES (EVA)

Desde la UEICEE se impulsan y sostienen procesos de evaluación permanente del sistema educativo de la Ciudad, y se instrumentan acciones que permiten efectuar la evaluación de sus distintos componentes.

En el marco del Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» y con el objetivo de hacer el seguimiento y valoración del cumplimiento de los indicadores propuestos en las

diferentes políticas prioritarias, la UEICEE implementará durante 2025 un conjunto de estrategias de evaluación de aprendizajes. Dichas estrategias se desarrollan particularmente de dos formas complementarias. Por un lado, las evaluaciones formativas brindan retroalimentación para el trabajo en el aula y para el fortalecimiento de las intervenciones en marcha. Por el otro, las evaluaciones estandarizadas a gran escala buscan dar cuenta de los grados de avance en materia de logros de aprendizaje a nivel del sistema.

El principal desafío en torno a la evaluación para el 2025 es avanzar en la articulación de las distintas evaluaciones que se implementan a nivel central en el ámbito del Ministerio de Educación para contribuir al seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes. Para ello, desde la UEICEE se trabajará en la articulación de un conjunto de evaluaciones cuyos propósitos dialogan entre sí, para informar de manera más comprehensiva sobre los logros y desafíos de los estudiantes, a partir de múltiples evidencias sobre los contenidos curriculares acordados.

A continuación se detallan los dispositivos de evaluaciones jurisdiccionales, nacionales e internacionales para el año 2025.

### 3.1. DISPOSITIVOS DE EVALUACIONES JURISDICCIONALES

#### 3.1.1. EVALUACIONES ESTANDARIZADAS

##### ***FEPBA y TESBA 2025***

En relación a las evaluaciones piloto que se aplicaron durante el año 2024 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Acondicionamiento de las bases de respuestas y análisis psicométrico para:
  - Obtener los resultados de las consignas pilotos 2024 a ser incluidas como definitivas en 2025;
  - Identificar diferencias en el desempeño en evaluaciones papel versus digitales;
  - Identificar la efectividad del proceso de seguimiento de trayectorias educativas.
- Diseño de las pruebas y los cuestionarios complementarios
  - Diseño de las evaluaciones, incluyendo los nuevos ítems (consignas de evaluación) que fueron piloteados en la aplicación del año 2024 y validados psicométricamente. En Lengua se trabajará con lectura de textos literarios y no literarios. En Matemática con situaciones problemáticas que involucran los ejes de contenido del diseño curricular de primaria

- En base a lo estipulado en el marco conceptual de cuestionarios complementarios, se avanzará en la incorporación de nuevos bloques de preguntas focalizadas en Habilidades socioemocionales para estudiantes.
- Aplicación de pruebas y cuestionarios
  - Selección y capacitación de veedores y aplicadores de FEPBA y TESBA.
  - Aplicación online y/o en papel de las pruebas FEPBA y TESBA 2025
  - Continuar trabajando en acomodaciones para asegurar que las pruebas FEPBA y TESBA sean accesibles al conjunto de estudiantes (tipografía ampliada, braille, más tiempo, acompañamiento de maestra integradora, intérprete de señas para dar instrucciones generales de la prueba).
  - Diseño e implementación de acciones de sensibilización a distintos actores del sistema respecto al propósito y tipo de información que se releva a través de las evaluaciones
- Análisis de resultados
  - Acondicionamiento de las bases de respuestas y análisis psicométrico de las consignas de las evaluaciones y procesamiento de cuestionarios complementarios.

### **INGLÉS 2025**

- Análisis psicométrico de la evaluación definitiva 2024
- Trabajo con especialistas para definir los puntos de corte de los grupos de desempeño para estudiantes de 7mo grado y 3er año en función del Marco Común Europeo para las Lenguas.
- Generar información para diseñar acciones de mejora de la enseñanza y el aprendizaje del inglés.
- Reportes y difusión de resultados.

### **PENSAMIENTO COMPUTACIONAL 2025**

- Análisis psicométrico de evaluación definitiva 2024 de 3er grado y 6to grado de primaria.

- Trabajo con especialistas para definir los puntos de corte de los grupos de desempeño para estudiantes de 3er grado y 6to grado de primaria en función de las progresiones de aprendizaje de pensamiento computacional.
- Reportes y difusión de resultados.

### **3.1.2. EVALUACIONES FORMATIVAS**

Las evaluaciones formativas, permiten valorar el progreso de los estudiantes, reflexionar e introducir cambios en la propia práctica de enseñanza, que sean oportunos y coherentes con los logros y desafíos de aprendizaje identificados. Escaladas al nivel del sistema educativo, permiten contrastar los avances y dificultades, con expectativas comunes para el conjunto de escuelas de la jurisdicción. En este marco, durante el 2025 se prevé continuar con las siguientes acciones de evaluación formativa

#### **ALFABETIZACIÓN TEMPRANA**

Esta evaluación formativa que se implementará por primera vez en manera piloto en noviembre de 2024 y se llevará a cabo nuevamente en 2025 y está destinada a niños/as de sala de 5 años de los sectores de Gestión Estatal y Privada. Tiene como objetivo diagnosticar los precursores para la adquisición de la lectoescritura, las prácticas docentes asociadas y generar información para la mejora.

Para ello se implementarán dos instrumentos

- Rúbricas de evaluación de aprendizajes de niños/as para la aplicación en aula por parte de los/as docentes
- Protocolo de observación de prácticas docentes de aula para uso de supervisores.

Los contenidos evaluados son

- Prácticas del Lenguaje respecto a orientación y función de la escritura, conciencia fonológica, correspondencias (letras/sonidos), lectura de palabras, escritura de palabras, comprensión oral, producción oral y vocabulario.
- Prácticas del Lenguaje: prácticas docentes vinculadas al logro de las capacidades arriba mencionadas.

#### **EVALUACIÓN DE INICIO DEL PRIMER CICLO**

Evaluación destinada a estudiantes de 1º grado de Gestión Estatal y Privada con foco en Lengua y Matemática. El objetivo está en identificar el progreso en la alfabetización de los/las estudiantes, para la intervención oportuna en el aula.

La aplicación será en dos momentos del año y será implementada por parte de los/as docentes quienes registrarán los resultados en una Plataforma ad hoc.

## **EVALUACIÓN DE FLUIDEZ Y COMPRENSIÓN LECTORA**

La evaluación de fluidez y comprensión lectora busca consolidar la lectura fluida y favorecer la comprensión lectora de los niños y las niñas de 3º grado. El objetivo de esta propuesta es enriquecer las prácticas de enseñanza para acompañar a los y las docentes en el proceso diagnóstico y evaluación de la fluidez y comprensión lectora de sus alumnos y alumnas.

La aplicación de la evaluación será en dos momentos del año por parte de docentes quienes registrarán los resultados en una Plataforma ad hoc. La evaluación permitirá obtener resultados para identificar estudiantes con requerimientos de apoyo para la lectura fluida y trabajar en una intervención orientada a mejorar la lectura durante el año lectivo.

### **3.2. DISPOSITIVOS DE EVALUACIONES NACIONALES**

#### **APRENDER 2025**

- Preparación y aplicación de la evaluación censal Aprender en el grado/año definido por la Secretaría de Educación de la Nación.
- Elaboración de bases de datos de los establecimientos a ser evaluados, de acuerdo con los requerimientos del Secretaria de Educación de la Nación.
- Capacitación a equipos de supervisión, en su función de coordinadores de cabecera, para el desempeño del rol de coordinación y para que capaciten a los equipos directivos.
- Capacitación a directivos, para el desempeño del rol de veedores y para la capacitación a docentes en su rol de aplicadores.
- Asignación de veedores y aplicadores.
- Supervisión del desarrollo del operativo.

### **3.3. DISPOSITIVOS DE EVALUACIONES INTERNACIONALES**

#### **PISA 2025**

Durante el 2025 se participará del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA es la sigla en inglés) de 15 años desarrollada por la OCDE que

evalúa las áreas de Matemática, Lectura y Ciencias. La muestra será aproximadamente de 81 escuelas (2800 estudiantes).

## **OTRAS ACCIONES**

### ***I. Plan Estratégico para el uso de evaluaciones para el aprendizaje (UEPA)***

La evaluación es una herramienta clave para conocer el avance en los aprendizajes de las y los estudiantes de acuerdo con las expectativas de logro previstas curricularmente en la Ciudad.

La Ciudad de Buenos Aires, desde la UEICEE lleva algo más de una década implementando evaluaciones de alcance jurisdiccional que progresivamente nutren las políticas educativas de la Ciudad y las metas de logro que se proponen para cada uno de los niveles educativos.

En esta línea, no solo evaluar es fundamental para saber dónde y cómo estamos a nivel sistema sino el uso de estos resultados es clave para generar y/o retroalimentar estrategias de mejora acordes a las evidencias registradas.

Para ello es fundamental conocer qué, cuándo, cómo, a quiénes y para qué, se aplican las pruebas. Sus resultados deben ser orientaciones para la redefinición de lineamientos educativos en los distintos niveles de gestión, ya sea desde el nivel ministerial hasta el nivel escolar.

En este marco, la UEICEE se propone para el 2025 seguir fortaleciendo la estrategia de uso de la información para el aprendizaje que se diseñó en 2024, con la intención de fortalecer la política educativa en base a evidencias, siendo para ello fundamental el uso y aprovechamiento de la información disponible. Sin embargo, este uso no debe darse de manera uniforme y unívoca, por el contrario, será diferenciado según roles y perfiles de usuarios:

- Funcionarios y referentes de programas ministeriales
- Referentes escolares (supervisiones, directores y docentes),
- Comunidad en general

Esta estrategia busca transformarse en una herramienta de gestión en los distintos niveles de intervención (central, intermedio y escolar) de tal manera que los resultados de las evaluaciones aporten información estratégica para optimizar las prácticas y reconvertirse en oportunidades de mejora incluso en el rediseño de los instrumentos de evaluación.

#### **4. INVESTIGACIÓN APLICADA Y GESTIÓN DE LA EVIDENCIA (IAGE)**

##### **I. PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN 2024**

Se presentarán los resultados y principales hallazgos de las líneas de investigación 2024 a asistentes técnicos y equipos de la gestión central del sistema a fin de proveer insumos para la toma de decisiones ante desafíos persistentes en relación a los temas investigados, focalizando en las principales fortalezas y desafíos que decisores y miembros de las comunidades educativas identificaron en la concreción de los temas bajo estudio. Asimismo se fortalecerá la producción de documentos de difusión orientados a diferentes audiencias: supervisores escolares, directivos, docentes, especialistas y académicos.

##### **II. IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 2025**

Se diseñarán y desarrollarán nuevos proyectos de investigación en base a las problemáticas centrales del Plan Estratégico Buenos Aires Aprende. Cada uno de estos nuevos ejes serán presentados y acordados con las áreas correspondientes de la gestión central. Entre estas grandes líneas se prevé seguir trabajando durante 2025 en el uso de datos para la toma de decisiones y brechas de género en educación y su vínculo con la elección de carreras STEM.

##### **III. RESPUESTA A DEMANDAS EMERGENTES Y MEJORAS EN LA DIFUSIÓN**

Se elaborarán documentos a partir de demandas emergentes sobre temas de la agenda del Ministerio de Educación. El objetivo de estos documentos breves es aportar información pertinente y oportuna, a partir de la sistematización de estudios académicos de los temas en debate y la identificación de experiencias innovadoras que permitan orientar la toma de decisiones.

Se continuará realizando encuentros con las áreas involucradas para presentar los principales hallazgos y recomendaciones que surgen de las investigaciones realizadas. Se prevé organizar reuniones con nuevos formatos, donde los equipos del IAGE presenten resultados a los equipos técnicos y pedagógicos del Ministerio, referentes de programas educativos, supervisores y equipos directivos. Se propiciará la participación de los equipos de investigación en congresos sobre educación y metodologías de la investigación, entendiéndose que estos espacios resultan fructíferos para poner en discusión los propios hallazgos, promover procesos de autorreflexión sobre los estudios desarrollados y contribuir a la formación continua de los investigadores

#### **IV. COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN**

Durante el 2025 desde el equipo IAGE se fortalecerá la Red de Investigación sobre el Sistema Educativo (RISE) que es una iniciativa de la UEICEE para la cooperación interinstitucional con otras entidades públicas, centros de investigación, institutos de formación docente y organismos internacionales, orientada a fortalecer el conocimiento existente sobre el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires y a brindar insumos para el diseño de políticas educativas que permitan garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. Esta propuesta se sustenta en el reconocimiento del valor de la investigación educativa para la toma de decisiones, así como en la necesidad de generar espacios de intersección entre la investigación académica y la investigación que produce saberes orientados por y hacia la gestión, de modo que se potencien mutuamente para contribuir a la mejora de la política educativa.

En este sentido, la UEICEE se propone realizar en 2025, a través de la RISE, cuatro encuentros de trabajo con diversas instituciones para articular espacios de producción (organismos estatales y científicos), buscando fortalecer la generación de conocimientos y afianzar las tareas de investigación que desarrolla. A la vez, lo trabajado en este marco servirá como insumo para el encuentro 2025 que se propone realizar la UEICEE convocando al diálogo entre representantes del mundo académico, establecimientos educativos y funcionarios del Ministerio de Educación.

#### **V. DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA UEICEE**

Se prevé concluir el proceso de digitalización de materiales documentales del Centro de Información y Documentación Educativa (CINDE) y continuar desarrollando distintas estrategias de organización de ese material que permita facilitar su consulta y acceso. Del mismo modo se proseguirá con la difusión de los servicios que ofrece, con la actualización de sus bases de datos y de sus auxiliares de consulta, así como con sus actividades de colaboración y apoyo en la búsqueda bibliográfica para las diferentes áreas de la UEICEE. Asimismo se continuará participando en los proyectos colectivos desarrollados conjuntamente con los Centros de Documentación Educativa de cada jurisdicción en el marco del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).

#### **5. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS (EVPP)**

La UEICEE realiza distintas evaluaciones orientadas a medir la efectividad de programas y políticas. Entre estas es posible distinguir:

- *Evaluaciones de impacto*: implementadas desde el año 2021 que permiten cuantificar con rigurosidad científica el efecto atribuible a una intervención específica. Entre otras cosas, este tipo de evaluaciones permiten:

- Generar evidencia valiosa. A través de la evaluación podemos evidenciar si un determinado programa o política alcanza los resultados esperados y generar modificaciones en caso que sea necesario.
- Ofrecer transparencia a los ciudadanos. La publicación de los resultados de las evaluaciones es una práctica de transparencia que contribuye con la rendición de cuentas al ciudadano.
- *Evaluaciones de proceso y resultado*: buscan conocer el contexto previo a la implementación, como la marcha de las acciones, los resultados y/o los impactos alcanzados.
- *Acompañamiento en el diseño de las políticas*: orienta y capacita a equipos del Ministerio en el diseño de la teoría de cambio de la intervención como así también en el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluaciones de diversas líneas de acción que se llevan adelante en la jurisdicción.

De esta manera, la información obtenida de estas evaluaciones representa un insumo para la toma de decisiones y en este sentido se configura como una herramienta válida de gestión.

El equipo de evaluación de programas y políticas trabaja articuladamente con los referentes de los programas del Ministerio para llevar adelante las actividades y tareas de los estudios que se emprenden. Estas comprenden: el diseño de propuestas de evaluación acordes a los intereses y necesidades a indagar, la elaboración de los instrumentos de recolección de datos, el trabajo de campo, la sistematización de la información recolectada, el procesamiento y análisis de los datos y la elaboración de informes. Como parte de sus actividades, el equipo colabora con diferentes dependencias que requieran asistencia y/o asesoramiento sobre evaluación de algunas líneas de acción del Ministerio.

Para 2025 el equipo se propone desarrollar acciones de acompañamiento y evaluación de las políticas consideradas como líneas prioritarias en el Plan Buenos Aires Aprende. Además, se continuará brindando apoyo técnico a las áreas que lo soliciten, con el objetivo de fortalecer las capacidades de diseño, sistematización de información, monitoreo y evaluación.

Entre las distintas acciones durante el próximo año se realizará:

### **I. ESCUELAS EN FOCO**

La UEICEE acompaña, desde su creación, al Programa “Escuelas En foco” en instancias de evaluación de la gestión, procesos e impacto del alcance de las acciones, de modo tal que los resultados contribuyan a la retroalimentación de la intervención a fines de ajustar y/o potenciar los desafíos y los logros identificados en el desarrollo del Programa.

De esta manera, se propone una evaluación de resultados para fines del 2025 de modo tal que esta fase evaluativa se pueda realizar de manera inmediata a su finalización comprendiendo los años de primaria y secundaria a los que alcanza.

Los resultados de esta instancia de evaluación se nutrirán con la comparación de los resultados arrojados en instancias previas de evaluación, pudiendo identificar experiencias/capacidades adquiridas desde la perspectiva de docentes y directivos en tanto la contribución de la intervención en mejoras de resultados de aprendizajes, prácticas de enseñanza y gestión institucional. También, la información permitirá conocer en qué medida se cumplieron los objetivos propuestos inicialmente por el programa y detectar aquellos obstáculos que lo limitaron.

Entre los objetivos específicos para el 2025 se encuentran:

- Identificar prácticas institucionales establecidas a partir de la intervención, respecto a interacciones de directivos, docentes, entre docentes, la escuela y la familia.
- Identificar prácticas de enseñanza incorporadas en las clases de Lengua y Matemática que contribuyen a mejoras de los aprendizajes.
- Determinar los aportes de Escuelas en Foco reconocidos por los referentes escolares y su valoración del Programa.
- Relevar acciones y estrategias previstas para sostener en el tiempo aprendizajes y logros adquiridos en el marco del Programa.
- Registrar expectativas, sugerencias y necesidades para evaluar las acciones a seguir.

## II. **EVALUACIÓN DE INICIO DE LA SECUNDARIA**

En el marco de la evaluación del Programa Escuelas en Foco que empezó en 2024 que tiene por objetivo mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las áreas curriculares de Lengua y Matemática a partir del trabajo sobre la Gestión Institucional se implementará la segunda toma de la evaluación de inicio de la secundaria que busca:

- Establecer un diagnóstico del punto de partida de los/as estudiantes de 1er año,
- Evaluar el progreso en el aprendizaje de los/as estudiantes durante el Ciclo Básico
- Cuantificar el impacto de la política Escuelas en Foco en los aprendizajes de los/as estudiantes.

La implementación de esta evaluación implica las siguientes tareas:

- Diseño de las evaluaciones
- Selección y capacitación de veedores y aplicadores
- Diseño e implementación de acciones de sensibilización a distintos actores del sistema respecto al tipo de información que se releva
- Análisis psicométrico de los resultados
- Análisis de cuestionarios complementarios
- Elaboración de informes de acuerdo a distintos actores (informes a escuelas, supervisores, referentes de la política, entre otros)

### **III. EVALUACIÓN DE EMPLEABILIDAD (HABILIDADES PARA EL FUTURO)**

De forma conjunta con la Dirección General Agencia de Habilidades para el Futuro se continuará trabajando en una evaluación de empleabilidad iniciada en 2024.

En 2025 se avanzará en la evaluación de la cohorte de nuevos inscriptos con el objetivo de cuantificar el impacto de la oferta en la empleabilidad de los cursantes.

Para ello, se analizarán datos secundarios (provenientes de distintos registros) y datos primarios (implementación de encuestas ad hoc).

### **IV. MAPA EDUCATIVO - EVIDENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES**

Con el fin de fortalecer el desarrollo de una cultura de uso de datos, se propone el desarrollo de un plan que integre la disponibilidad de datos y el acompañamiento para su uso efectivo. En este sentido, la agenda de este proyecto se articula en tres ejes:

- **Desarrollo de una plataforma para el acceso a datos.** Esta plataforma será diseñada considerando criterios de usabilidad, para ser comprensible, fácil de usar y accesible, facilitando la obtención y manejo de datos relevantes.
- **Capacitación continua a los equipos en el uso de la plataforma.** La idea de incorporar este proceso es proporcionar a los equipos una instancia formativa donde puedan familiarizarse con la plataforma, asegurando que puedan aprovechar al máximo sus funcionalidades.
- **Alfabetización en datos.** Esta formación facilitará que los equipos de trabajo se familiaricen con los diferentes tipos de datos disponibles, sus fuentes y los criterios utilizados en su construcción. De este modo, podrán integrar estos datos en sus procesos de trabajo diarios, con seguridad y confianza, comprendiendo su alcance e interpretación y de

este modo favorecer su utilización como insumos para tomar decisiones informadas.

Concretamente, durante el 2025 se desarrollará la **segunda etapa** de trabajo en la que se elaborará una plataforma que permita incorporar nuevas variables y restringir el acceso de los usuarios a información confidencial de las escuelas según su cargo. La información estará disponible a nivel jurisdicción, Distrito Escolar y escuela. Se pondrán a disposición variables de Contexto, Trayectorias, Aprendizajes y Recursos.

## **V. USO DE CELULARES EN LAS ESCUELAS**

Continuando con el proceso de monitoreo y evaluación que comenzó en 2024, durante 2025 se llevará a cabo una evaluación de resultados con el objetivo de caracterizar la implementación de la regulación del uso de dispositivos digitales personales en establecimientos educativos aprobado mediante Resolución N° 2075-MEDGC/24 para identificar algunos resultados iniciales.

## **VI. JORNADA EXTENDIDA**

En el marco del Plan Estratégico Buenos Aires Aprende se propone reconfigurar los espacios educativos a fin de atender a los desafíos de los aprendizajes fundacionales. La propuesta de evaluación comenzada en 2024 busca, por un lado, acompañar al programa en el relevamiento de datos que les permita conocer el punto de partida de sus estudiantes (a fin de contar con un insumo para que los propios docentes y referentes puedan diseñar estrategias contextualizadas de intervención) y, por otro lado, evaluar de forma rigurosa los aportes del programa a los aprendizajes y trayectorias educativas de los/as estudiantes.

Durante 2025 se avanzará en:

- Brindar asistencia técnica al programa en la implementación de una evaluación ad hoc para conocer los logros alcanzados al final de 7mo grado.
- Además, se buscará:
  - Determinar el grado de bienestar escolar y habilidades socioemocionales de los/as estudiantes que asisten al programa.
  - Conocer los aportes del programa a las trayectorias educativas de los/as estudiantes (indicadores de eficiencia interna).

## 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL , DIFUSIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

### 6.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL DE LA UEICEE

El funcionamiento de la UEICEE depende de múltiples apoyos de orden administrativo, legal y técnico, entre los que se incluyen las acciones de soporte informático y mantenimiento de sistemas y de logística que se continuarán durante el 2025, entre ellas:

- Asistir y brindar apoyo técnico, administrativo y legal a la Dirección Ejecutiva de la Unidad y sus dependientes en el desarrollo de sus acciones.
- Dirigir la logística de los operativos de las evaluaciones jurisdiccionales, nacionales e internacionales que se realicen desde la UEICEE.
- Entender en la administración de los sistemas y de los recursos informáticos, así como todo lo relacionado con la gestión de compra de bienes y servicios destinados al uso y consumo de la UEICEE.
- Entender en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de gastos y recursos, memoria y balance de gestión de la UEICEE.
- Formular la programación anual de la ejecución integral (física y financiera) del programa y las actividades, proyectos u obras que lo integran.
- Efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de la ejecución física y financiera de las actividades, proyectos u obras que lo integran, de conformidad con los lineamientos y metodología que establezca los órganos con competencia en la materia.
- Entender en la organización y ejecución administrativa, presupuestaria y contable de las diferentes unidades de organización que componen la entidad.
- Entender en el registro de los bienes que integran el inventario de la UEICEE, coordinando su actualización permanente con el resto de las unidades de organización.
- Entender en la administración y la gestión de los recursos humanos, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones de la Ley N° 471, la Ordenanza N° 40.593, sus modificatorias y normas reglamentarias, incluyendo las contrataciones transitorias de personal, locaciones de servicios y obra, pasantías y asistencias técnicas.
- Intervenir en el control técnico, administrativo y legal respecto del despacho de la totalidad de las áreas que componen a la UEICEE.

- Coordinar y controlar el archivo de los actos administrativos emanados de las autoridades de la UEICEE.
- Intervenir en todos los aspectos legales de los proyectos de actos administrativos, convenios y contratos que se sometan a consideración o se impulsen desde la UEICEE.
- Intervenir en la tramitación de los requerimientos judiciales, de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, de los organismos de control, de la Procuración General formalizados y de otras instancias estatales ante la UEICEE.
- Entender en los pedidos de informes en el marco de la Ley N° 104, por el Poder Legislativo, la Defensoría del Pueblo, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Asesorías Tutelares, la Auditoría General, la Sindicatura General y otros organismos de control de la Ciudad, de la Nación o de otras Jurisdicciones.
- Gestionar la registración de convenios suscriptos por la UEICEE ante la Dirección General Escribanía General.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y servicios de la totalidad del inmueble que ocupa la Unidad, coordinando las tareas de mantenimiento respectivas.

## 6.2. ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS

Otro aspecto fundamental para el fortalecimiento de la UEICEE es el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer e incrementar la capacidad técnica de sus equipos técnicos a partir de la promoción de instancias de perfeccionamiento, capacitaciones específicas e intercambio con especialistas nacionales e internacionales.

En esta misma línea durante 2025 se continuarán desarrollando encuentros de trabajo entre los equipos técnicos de la UEICEE y especialistas invitados que buscan dinamizar, potenciar y fomentar el trabajo de la UEICEE. Las temáticas propuestas, que atraviesan, desde una perspectiva integral, el sistema educativo de la Ciudad, se enmarcan en el Plan Estratégico Buenos Aires Aprende 2024-2027 y el Plan Estratégico UEICEE 2024-2027, buscan aportar a la construcción y uso de evidencias para la toma de decisiones en materia educativa reconociendo alcances y desafíos en el ámbito de la Ciudad.

Además, se sostendrá la participación de los equipos en encuentros de la Red de Evaluación Federal para la Calidad y Equidad Educativa, la Red Federal de Información Educativa y la Red Federal de Investigación Educativa, en congresos de investigación, evaluación y estadística y en talleres internacionales.

### 6.3. ACCIONES ORIENTADAS A LA COMUNICACIÓN DE EVIDENCIA PENSADA CON Y PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y POTENCIAR SU USO PARA LA TOMA DE DECISIONES

La UEICEE seguirá trabajando en 2025 en fortalecer:

- La traducción de la información, datos y evidencias, generadas y recopiladas por la Unidad y otros actores, en piezas de comunicación de fácil acceso y comprensión, centradas en los distintos actores del sistema educativo y la comunidad.
- La incorporación de datos, evaluaciones y evidencias en la toma de decisiones dentro del Ministerio, y, en las escuelas, para la gestión institucional y dentro del aula.

Para ello se llevará a cabo la estrategia comunicacional diagramada en 2024 a efectos de organizar el flujo de información que produce la Unidad y el interés que puede promover en distintas audiencias, logrando que el material producido tenga mayor visibilidad y sea utilizado por los diferentes destinatarios

Para ello durante el 2025 se fortalecerá la estrategia de:

- I. *Comunicación interna* a través de los siguientes medios:
  - A. Newsletter con resumen de novedades de la UEICEE
  - B. Correo electrónico para compartir información y materiales de trabajo de los equipos.
- II. *Comunicación digital*: Potenciando el uso de las redes sociales (Instagram, Facebook y LinkedIn) para dar a conocer qué es la UEICEE, cuál es su rol, sus funciones, su historia, etc y compartir productos, informes y datos, destacados organizados por tema, fecha, audiencia, etc.
- III. *Rediseño de la página web*
  - A. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad, funcionalidad y experiencia del usuario/a, asegurando que la información y los servicios ofrecidos sean más fáciles de encontrar y utilizar.
  - B. Además, se buscará generar un espacio de reporte de información relevante y atractiva, generando un acercamiento con los usuarios y aumentando el tráfico dentro de la plataforma.

## **7. ÓRGANOS COLEGIADOS UEICEE**

### **7.1. CONSEJO CONSULTIVO**

La Dirección Ejecutiva de la UEICEE convoca a reuniones ordinarias bimestralmente orientadas a dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de la UEICEE, y a reuniones extraordinarias en caso de necesidad, por cada reunión se genera un Acta.

El Consejo Consultivo se integra de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 5.049 y a los fines de cumplir con las funciones indicadas en el artículo 19 de la misma norma.

### **7.2. COMITÉ CIENTÍFICO ACADÉMICO**

La Dirección Ejecutiva de la UEICEE convocará a tres reuniones ordinarias durante el año.

Los miembros son elegidos y designados por la Dirección Ejecutiva, con acuerdo con el Consejo Consultivo, correspondiendo a sus miembros velar por la calidad de los proyectos y programas implementados en la UEICEE, en conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley N° 5.049.